

DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“6.1.- PROPUESTA ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS PARA EL AÑO 2023.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Algeciras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de emitir la siguiente

PROPUESTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las diferentes delegaciones municipales se efectúa la siguiente propuesta

Primero.- Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Algeciras de 2023, que incluye las siguientes Ordenanzas y Reglamentos:

Seguridad Ciudadana:

- Elaboración de una Ordenanza Municipal de Movilidad conforme a los criterios del Plan de Movilidad Urbana, por lo que se verán afectadas la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ordenanza Municipal sobre la Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de Algeciras y uso de zonas ciclables - Nuevo Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local de Algeciras.

- Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros por autobús en la ciudad de Algeciras. (No existe en Algeciras hasta la fecha) - Redacción de una nueva Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana (actualizar la vigente).

- Elaboración de una Ordenanza Municipal reguladora de los Servicios de Arrendamiento de Vehículos con Conductor (VTC) (No regulado hasta la fecha en la ciudad por una norma municipal).

- Elaboración de una Ordenanza Municipal reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones (No regulado hasta la fecha).

- Elaboración de un Reglamento de armas de 4ª categoría.


Urbanismo:

- Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de solares y edificaciones ruinosas

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Algeciras.”

Por todo cuanto antecede, a la vista de los documentos obrantes en el expediente, así

Código Seguro de Verificación	IV7BUCASNZP65HMNUF6BOYBUEA	Fecha	07/12/2022 12:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BUCASNZP65HMNUF6BOYBUEA	Página	1/2



como del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del votos a favor de los 27 señores concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Barroso, Fernández, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez)

ACUERDA

ÚNICO.- Aprobar, íntegramente, la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma. ”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Ilmo. Sr. Alcalde, en Algeciras a la fecha indicada en la firma digital.

Código Seguro de Verificación	IV7BUCASNZP65HMNUF6BOYBUEA	Fecha	07/12/2022 12:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BUCASNZP65HMNUF6BOYBUEA	Página	2/2

